ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
550879440

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401002709	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 80055403-5	Asegurado o Tomador: CONSORCIO TAPE RORY

Domicilio: JOHN F. KENNEDY 1083 C/ JOSE ASUNCION FLORES
Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
21/02/2020	12:00 hs. de 26/12/2019	12:00 hs. de 26/06/2021	548	Gs. 1.000.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Asegurado: INNOMINADOS C.I.: Fec. Nacimiento:
Ocupación: OBREROS
Beneficiario: Herederos Legales.-

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	700.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	700.000.000
ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
SEPELIO, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

Franquicia: No posee.-

TOMADOR: CONSORCIO TAPE RORY
ASEGURADO: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA A.N.D.E.
==========
CONTRATO N° 42/19 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/19 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE ASUNCION".- ID N° 361779.-
==========
COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES A 10 INNOMINADOS.
DETALLE DE COBERTURAS POR PERSONAS:
* Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs. 70.000.000 por persona.-
* Gastos Médicos, hasta la suma de Gs. 20.000.000 por persona.-
* Gastos por Sepelio, hasta la suma de Gs. 10.000.000 por persona.-
==========
La presente cobertura se extiende a cubrir a los obreros y/o empleados solamente en horario y lugar de trabajo, iniciándose desde el ingreso al lugar de la obra y termina al retirarse a sus domicilios.-
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0008
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
550879440

Póliza Nº 0401002709.
Asegurado: CONSORCIO TAPE RORY

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.029.221
I.V.A. s/Prima	202.922
Premio	2.232.143
Interés p/Finac.	243.506
I.V.A s/Interés	24.351
Costo del Finac.	267.857
Costo Final	2.500.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED/
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 **Tel:** 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/02/2020	1.250.000
1	26/03/2020	1.250.000
TOTAL		2.500.000

Emitido en ASUNCION, 21 de febrero de 2020

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).